

## **GASTOS PROCESALES**

ü Por favor **CONSIGNAR ÚNICAMENTE LA SUMA SEÑALADA EN CADA AUTO.** Si el valor de la consignación es mayor o menor al señalado ocasionará que el mismo sea ingresado al Despacho para ordenar la devolución del excedente o el requerimiento del faltante y únicamente hasta que quede en firme el proveído correspondiente y se haya efectuado la devolución de los gastos o la consignación del faltante se podrá continuar con el trámite del proceso.